

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.116
(ABRIL 27 DE 2021)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. **Nº 844.004.576-0**, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.368.900,oo)** por concepto de pago de servicio de Energía de los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Hato Corozal, según facturación y cuentas relación anexas con corte a: Marzo del 2021.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0128 de fecha 27 de abril de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. **Nº 844.004.576-0**, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.368.900,oo)** por concepto de pago de servicio de Energía de los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Hato Corozal, según facturación y cuentas relación anexas con corte a: Marzo del 2021.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0128 de fecha 2020-04-27 - código de rubro 221112 - RC - 230 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS IE - RECURSO/CONVENIO - SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL.....

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
---	--	---

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Proyecto: **CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA**
Secretaria Ejecutiva del Despacho


 Reviso: **LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO**
Jefe de Oficina Jurídica